

EL JUDICIAL

PUBLICACION DEL PODER JUDICIAL

www.suprema.gov.do

NOVIEMBRE 2010

Presidente Suprema Corte de Justicia

DESTACA FORMACIÓN EN JUECES JÓVENES



El presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, dijo sentirse orgulloso de que la judicatura dominicana esté integrada en su mayoría por jóvenes sin ningún compromiso con el pasado, sino más bien comprometida con el presente y futuro de nuestra República.

“Escuchaba por televisión hace días a una persona, quien en mi pueblo natal de Ocoa hubiese sido calificada como un tunante, decir que una de las debilidades que tiene el Poder Judicial dominicano es que sus jueces son muy jóvenes y por demás la mayoría mujeres. Yo no tengo absolutamente nada de qué acusar a la juventud y mucho menos a las mujeres. Es cierto, es una judicatura joven y ya rompiendo la barrera de más del 50% en manos de mujeres. Pero qué orgulloso nos sentimos de haber contribuido a esa realidad”, destacó el Magistrado.

Manifestó que el jueves 21 del pasado mes de agosto el pleno de la Suprema Corte de Justicia aprobó el Reglamento sobre la Igualdad de Género en la República Dominicana, como un espaldarazo precisamente a ese núcleo de nuestra sociedad, que son las mujeres.

“Es tiempo de sembrar en el país la cultura del optimismo, basta ya de pesimismo. En el Poder Judicial somos optimistas con el futuro de la República”, agregó.

Expresó que mientras existan jueces con esa naturaleza y formación, además de honestos, probos e

independientes, podremos en tiempos no muy lejanos alcanzar el tan ansiado desarrollo de nuestro país.

“Terminó la época en que los jueces hablaban en parábolas, pretendiendo con ello que se les entendiera lo menos posible y estar sujetos a interpretación. Hace ya unos cuantos años las pólizas de seguro de vida en Estados Unidos, e incluso aquí en la República Dominicana, tenían unas letritas pequeñas que nadie leía, y era donde precisamente en esas letritas pequeñas se leía todo lo contrario a lo que decían las letras grandes, hasta que se obligó en Estados Unidos a que todas las pólizas y documentos dirigidos al público, sean entendibles. Los jueces no pueden hablar en parábolas, tienen

que expresar correctamente lo que quieren decir para que la ciudadanía los entienda y que sus decisiones convezan a todos”, apuntó el Magistrado.

Exhortó a la familia judicial a no desmayar en sus luchas y propósitos por tener un país mejor, con menos delincuencia y mejoría en los niveles de eficacia de la justicia dominicana.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia habló del tema durante un acto de la Escuela Nacional de la Judicatura, en el cual se pusieron en circulación cinco libros de la autoría de docentes y jueces nacionales e internacionales, celebrado en el lobby del alto tribunal.

Suprema Corte de Justicia realiza campaña contra el Cáncer de Mama

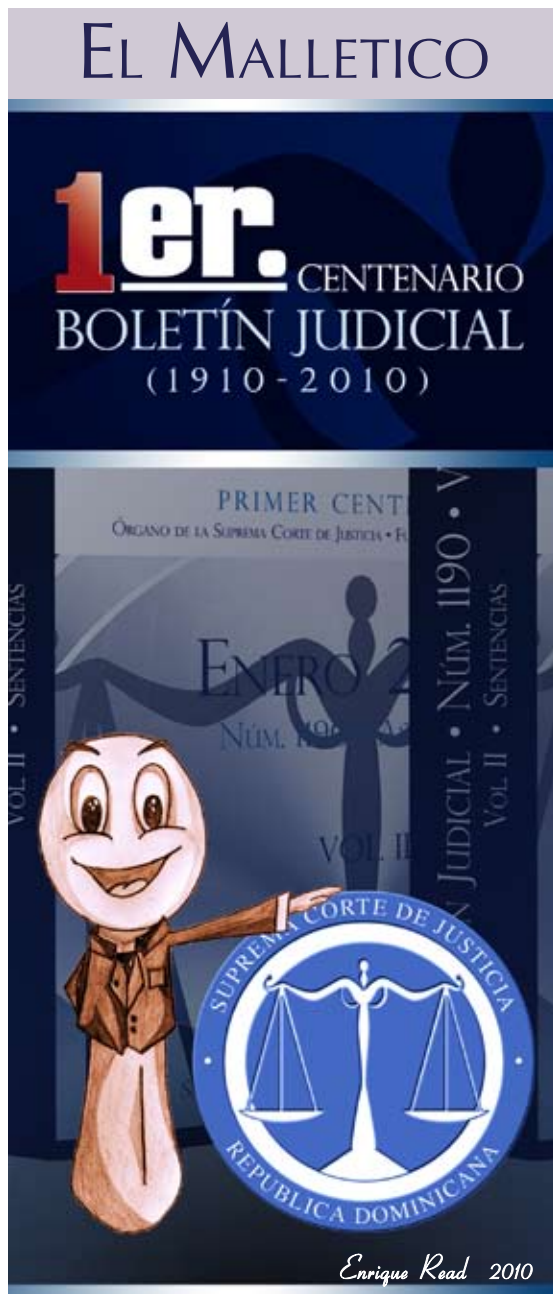
La Suprema Corte de Justicia fue protagonista de un operativo médico, junto al Hospital General Plaza de la Salud, con motivo de la “Campaña de Prevención contra el Cáncer de Mama” llevada a cabo durante todo el mes de octubre.

Pág. 5

Celebra Primer Centenario Boletín Judicial

La Suprema Corte de Justicia celebró en agosto el Primer Centenario del Boletín Judicial 1910-2010, acto que se llevó a cabo en el lobby del edificio y se extendió a otras jurisdicciones, con la finalidad de difundir de manera eficiente la historia y evolución de dicha publicación.

Pág. 7



EDITORIAL

“PRIMER CENTENARIO DEL BOLETIN JUDICIAL (1910-2010)”

El 31 de agosto de este año conmemoramos con una exposición el “Primer Centenario del Boletín Judicial (1910-2010)”, órgano oficial de la Suprema Corte de Justicia. Este máximo tribunal hizo esta celebración en reconocimiento a la labor realizada por nuestros predecesores.

El primer boletín judicial data del 12 de junio de 1870, y su primera edición se denominó “Colección de Sentencias”, que contenía sentencias desde el año 1865 hasta el 1870, y constó de 346 páginas.

Con el transcurrir del tiempo, el boletín judicial sufrió modificaciones y, desde la designación de los actuales jueces de la Suprema Corte de Justicia en agosto de 1997, se editó el primer boletín judicial con las sentencias dictadas por los jueces que recién se designaban, que incluyó además, la Ley Orgánica del alto tribunal así como su modificación contenida en la Ley núm. 156-97.

Ese boletín constó de 113 páginas, y vale la pena compararlo con el boletín correspondiente a mayo

de 2007, el cual consta de tres volúmenes que recogen en 1758 páginas, solamente un mes de la producción de la Suprema Corte de Justicia, donde cada órgano del tribunal tiene reservado su propio espacio.

Estos boletines reflejan la gran labor realizada por el máximo tribunal, al extremo tal que prácticamente hemos desbordado con nuestras publicaciones la capacidad de las bibliotecas de la gran mayoría de los abogados de nuestro país.

No obstante de que en la página de internet de la Suprema Corte de Justicia se encuentran todas sus sentencias pronunciadas, siempre es necesaria la impresión del boletín judicial.

Cada logro de la justicia es un paso de avance en la sociedad dominicana, y la Suprema Corte de Justicia sigue demostrando su interés por hacer que cada dominicano tenga plena confianza en su Poder Judicial.

EL JUDICIAL PUBLICACION DEL PODER JUDICIAL

Fundado el 7 de enero de 2005
Santo Domingo, República Dominicana

EDICIÓN NÚM. 28
NOVIEMBRE 2010

Director: Jorge A. Subero Isa

Redactores: Rosa Ma. Puello Maldonado
Adris Gamalier Ferreras
Ariel Paulino

Servicios Creativos: Enrique Read
Francisco Soto

Fotógrafo: Fior Vidal

Diagramación: Enrique Read

Impresión: Editora Corripio



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura,
Centro de los Héroes, Sto. Dgo. D.N.

www.suprema.gov.do

¡POR UNA CULTURA JUDICIAL!

CONTENIDO

- 2 • Editorial.
• El Malletico.

- 3 • Sin presupuesto adicional no habrá Consejo del Poder Judicial en 2011.
• Jurisprudencia.
• Subero Isa visita Tribunal Supremo de España; se reúne con el Rey Juan Carlos I.

- 4 • Primera Dama Puerto Rico visita SCJ.
• Aumentan propiedades con certificados de títulos.

- 5 • Realizan taller sensibilización de género.
• Suprema Corte de Justicia realiza campaña contra el Cáncer de Mama.

- 6 • SCJ no objeta acuerdos RD con Cuba y Venezuela.
• Celebran Reunión XVI Cumbre Judicial Iberoamericana.

- 7 • Suprema Corte de Justicia celebra Centenario Boletín Judicial.

- 8 • Conozca el Centro de Información y Orientación Ciudadana (CIOC).



Para estar informado de lo que sucede en el Poder Judicial visite nuestra página Web
www.suprema.gov.do

twitter
<http://twitter.com/poderjudicialrd>

YouTube
<http://youtube.com/poderjudicialrd>

Sin presupuesto adicional no habrá Consejo del Poder Judicial en 2011



Este viernes 5 de noviembre la Jurisdicción Inmobiliaria celebró un desayuno en el que participaron diversos representantes de la Cámara Americana de Comercio (AMCHAM) y miembros del Poder Judicial. En el mismo se dieron a conocer algunas informaciones relativas al aumento de los certificados de títulos en el país. El intercambio entre las autoridades del Poder Judicial, encabezadas por el presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, y representantes del Comité Legal de AMCHAM. Los invitados tuvieron la oportunidad de conocer las instalaciones de la Jurisdicción Inmobiliaria donde conocieron de los avances que este organismo ha experimentado en su proceso de reforma.

Según datos dados a conocer a los miembros de la Cámara Americana de Comercio por la Jurisdicción Inmobiliaria, en el mes de mayo de 2010 se autorizó un total de 792 procesos de deslinde, para un aumento de más del 44% con relación al mes de mayo de 2009.

En el último cuatrimestre (desde febrero a mayo) se observa un promedio de 813 deslindes por mes. Este es el ritmo más alto que se ha registrado en este tipo de procedimientos.

Esto es muy importante, porque los procesos de deslinde y regularización parcelaria disminuyen el principal problema del sistema de registro inmobiliario dominicano: los títulos de propiedad sustentados en constancias anotadas. Con esta figura se expedían títulos sobre propiedades que no estaban correctamente determinadas, sólo se conocía su extensión pero no su ubicación.

JURISPRUDENCIA

Interés Legal como indemnización complementaria.- Periodo durante el cual podría ser reclamado. (Primera Sala del 20 de octubre de 2010, Partes: Agencia Bella, C. por A. Vs. Dimas Augusto Read Pimentel, B. J. inédito).

Considerando, que el artículo 91 del Código Monetario y Financiero o Ley núm. 183-02, derogó expresamente la Orden Ejecutiva 312 de 1919 en lo concerniente al 1% como interés legal y el artículo 90 del mencionado código, derogó de manera general todas las disposiciones legales o reglamentarias en cuanto se opongán a lo dispuesto en dicha ley, por lo cual no existe en la actualidad, por haber desaparecido, el interés legal preestablecido, dejando el legislador en libertad a los contratantes para concertar el tipo de interés a pagar en virtud de cualquier contrato, cuando establece en el artículo 24 que las tasas de interés para transacciones denominadas en moneda nacional y extranjera, serán determinadas libremente entre los agentes del mercado.

Considerando, que, a los fines de resolver el punto de derecho aquí planteado, es preciso hacer las puntualizaciones siguientes: que el estudio de la sentencia, y de los documentos a que ella se refiere, revelan que al momento de la interposición de la demanda original ante el Juzgado de Primera Instancia en fecha 16 de septiembre de 1996, la norma legal vigente era efectivamente la Orden Ejecutiva núm. 312, que establecía el interés legal, no así para la época en que se dictó la sentencia recurrida en casación, es decir, 16 de septiembre de 2003, mediante la cual se impusieron dichos intereses;

Considerando, que al expresar el artículo 2 del Código Civil que “la ley sólo dispone para el porvenir, no tiene efecto retroactivo”, establece a la vez el principio del efecto inmediato y el de no retroactividad; que de ese texto resulta necesariamente, en un aspecto positivo, una aplicación de la ley nueva para el porvenir y, negativamente, una inaplicación de ella en el pasado; que la ley nueva se aplica inmediatamente sólo a condición de no lesionar derechos adquiridos; que es admitido en doctrina y jurisprudencia que las leyes nuevas se aplican inmediatamente al estatuto legal de los créditos, abstracción hecha de su origen; que sólo la segunda categoría, o sea, aquella en que los efectos que trae consigo tienen lugar ulteriormente, resulta aplicable con posterioridad al nacimiento del crédito; que en aplicación a la presente especie del principio del efecto inmediato de la ley nueva, los únicos intereses exigibles son los generados desde el nacimiento del crédito hasta la promulgación y publicación de la Ley No. 183-02 del 21 de noviembre del año 2002 que derogó la Ley No. 312 de 1919 que fijaba el interés legal al 1% mensual; que, como se ha dicho antes, sólo en caso de lesión a los derechos adquiridos, cuya existencia no se ha demostrado, no es aplicable el principio del efecto inmediato de la ley nueva, por lo que, procede casar, por vía de supresión y sin envío por no quedar nada que juzgar, la parte de la sentencia impugnada que condena al recurrente al pago de los intereses legales generados a partir de la abrogación de la Ley No. 312 de 1919 por carecer los mismos de validez; que en consecuencia, contrario a lo consignado en la sentencia impugnada, la recurrida sólo tiene derecho de percibir los intereses de la suma adeudada hasta el momento en que la mencionada orden ejecutiva fue derogada por la nueva disposición legal;

Subero Isa visita Tribunal Supremo de España; se reúne con el Rey Juan Carlos I

El presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, participó del 20 al 24 de septiembre en el “Acto de Apertura del Año Judicial en España”, evento al que asistió en calidad de invitado especial, y que estuvo presidido por Su Majestad el Rey Juan Carlos I, con quien el Magistrado dominicano tuvo un encuentro previo.

La invitación al doctor Subero Isa fue cursada por el doctor Carlos Dívar Blanco, presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España.

Durante su visita, el Magistrado también participó en varias sesiones de trabajo con miembros de las diferentes comisiones que integran el Consejo General del Poder Judicial de España, en las cuales se intercambiaron relevantes puntos de vista para la próxima puesta en vigencia del nuevo Consejo del Poder Judicial en la República Dominicana, previsto en la reforma constitucional del 26 de enero de este año.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia se mostró especialmente interesado en aspectos prácticos del funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial español, por tratarse de un órgano con un amplio campo de competencias y mucha experiencia. El doctor Subero Isa además tuvo un encuentro con el excelentísimo señor alcalde de la ciudad de Córdoba.



Primera Dama Puerto Rico visita SCJ

El presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, recibió en su despacho la visita de la primera dama del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, señora Lucé Vela, con quien intercambió diversos temas relativos al Poder Judicial.

En el encuentro participaron el doctor Radhamés Jiménez Peña, Procurador General de la República; la magistrada Egllys Esmurdoc, juez segunda sustituta de Presidente de la Suprema Corte de Justicia y coordinadora de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial; el señor Guillermo Somoza, secretario de Justicia de Puerto Rico; la licenciada Gloria Oppenheimer, directora administrativa del Registro de la Propiedad del gobierno de Puerto Rico, y la magistrada Roxanna Reyes, procuradora general adjunta para Asuntos de la Mujer, de la Procuraduría General de la República.

La señora Vela, quien es abogada de los tribunales puertorriqueños, mostró especial interés en la reforma llevada a cabo por el Poder Judicial dominicano en la Jurisdicción Inmobiliaria, la cual visitó acompañada del secretario de Justicia y de la Directora Administrativa del Registro de la Propiedad del gobierno de Puerto Rico, y en donde funcionarios del alto tribunal y técnicos del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria, presentaron a los invitados los adelantos de los nuevos sistemas de publicidad, tecnología, la moderna Sala de Consultas, la Base de Datos Masiva, la Unidad de Apoyo Registral y otras novedosas instalaciones.



AUMENTAN PROPIEDADES CON CERTIFICADOS DE TÍTULOS

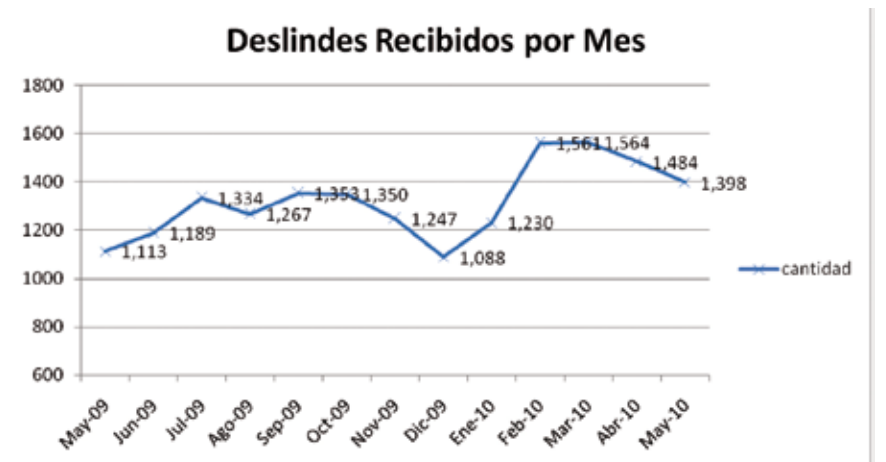


Este viernes 5 de noviembre la Jurisdicción Inmobiliaria celebró un desayuno en el que participaron diversos representantes de la Cámara Americana de Comercio (AMCHAM) y miembros del Poder Judicial. En el mismo se dieron a conocer algunas informaciones relativas al aumento de los certificados de títulos en el país. El intercambio entre las autoridades del Poder Judicial, encabezadas por el presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, y representantes del Comité Legal de AMCHAM. Los invitados tuvieron la oportunidad de conocer las instalaciones de la Jurisdicción Inmobiliaria donde conocieron de los avances que este organismo ha experimentado en su proceso de reforma.

Según datos dados a conocer a los miembros de la Cámara Americana de Comercio por la Jurisdicción Inmobiliaria, en el mes de mayo de 2010 se autorizó un total de 792 procesos de deslinde, para un aumento de más del 44% con relación al mes de mayo de 2009.

En el último cuatrimestre (desde febrero a mayo) se observa un promedio de 813 deslindes por mes. Este es el ritmo más alto que se ha registrado en este tipo de procedimientos.

Esto es muy importante, porque los procesos de deslinde y regularización parcelaria disminuyen el principal problema del sistema de registro inmobiliario dominicano: los títulos de propiedad sustentados en constancias anotadas. Con esta figura se expedían títulos sobre propiedades que no estaban correctamente determinadas, sólo se conocía su extensión pero no su ubicación.



La Jurisdicción Inmobiliaria avanza hacia su meta de convertirse en un modelo de eficiencia en servicio y sistemas en su compromiso con la seguridad jurídica de la propiedad inmueble en nuestro país.





Realizan taller sensibilización de género

La Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial celebró el Taller de Sensibilización en Género y Divulgación del Observatorio Justicia y Género, evento que tuvo lugar en el Departamento Judicial de San Cristóbal.

El taller recibió el apoyo de la subcomisión de género de ese departamento judicial, la cual integran las magistradas Martha Olga García Santamaría, presidenta de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes; Norma Bautista, presidenta de la Cámara Penal de la Corte de Apelación; Olga María Guzmán, jueza de la Sala Civil del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes, y Jocelín Calvo Peña, sustituta de Presidente del Tribunal Colegiado.

Esta sensibilización en género contó con la presencia de la magistrada Eglys Margarita Esmurdoc, jueza Segunda Sustituta de Presidente de la Suprema Corte de Justicia y Coordinadora de la Comisión para la Igualdad de Género, quien trató el Planteamiento General de la Política de Igualdad de Género del Poder Judicial y la descripción del Observatorio Justicia y Género.

Otros temas fueron: "Discriminación por Género en el Empleo", a cargo del magistrado Rafael Vásquez Goico, juez miembro de la Segunda Sala de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional, e "Impacto y/o Secuelas Psicológicas en las Mujeres Víctimas de Violencia", impartida por la licenciada Soraya Lara, presidenta del Patronato de Ayuda a Casos de Mujeres Maltratadas (PACAM).

Asistieron 51 jueces y juezas que componen el Departamento Judicial de San Cristóbal. Las palabras de clausura fueron pronunciadas por la magistrada Norma Bautista, en su calidad de integrante de la Subcomisión para la Igualdad de Género del Departamento Judicial de San Cristóbal.

Otra actividad similar se realizó en la ciudad de Puerto Plata con la asistencia de 34 participantes, 23 mujeres y 11 hombres, encabezada por la magistrada Ana Rosa Bergés, jueza de la Suprema Corte de Justicia.

Estas actividades se realizaron en el mes de agosto con la finalidad de sensibilizar a jueces y juezas acerca del tema de género y sobre la importancia del Observatorio Justicia y Género.

Suprema Corte de Justicia realiza campaña contra el Cáncer de Mama

El operativo médico, realizado el pasado 16 de octubre en la Unidad de Salud Preventiva del Hospital General Plaza de la Salud, se hizo en coordinación con el doctor Alejandro Cambiaso, a beneficio de 40 mujeres de más de cuarenta años de edad.

El estudio médico al que fueron sometidas las mujeres, consistió en la realización de mamografías y sonomamografías, cuyo diagnóstico puede detectar a tiempo el cáncer de mama.

A tales fines, se contó con la participación de especialistas de las unidades médicas del hospital, entre ellas salud preventiva, medicina familiar, atención primaria y el servicio de radio diagnóstico.

El operativo médico fue parte de las diversas actividades que por tercer año consecutivo viene celebrando la Suprema Corte de Justicia con motivo del mes de la "Campaña de Prevención contra el Cáncer de Mama", cuyo acto inaugural tuvo lugar el viernes 8 de octubre en el Auditorio de la Suprema Corte de Justicia.

La inauguración del evento contó con la presencia y palabras del presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa; la magistrada Eglys Margarita Esmurdoc, Segundo Sustituto de Presidente, miembro de la primera sala, y coordinadora de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial; la charla del doctor José Ramírez, médico cirujano-oncólogo, y el testimonio de la licenciada Yeimy Vargas, empleada de la institución sobreviviente de esta enfermedad.

En todo el mes de octubre los funcionarios y empleados del Poder Judicial a nivel nacional, exhibieron el lazo rosado en sus vestimentas, símbolo alusivo a la campaña.

Además de esta jornada se difundieron materiales informativos así como un documental a través de las redes sociales youtube y twitter, a los fines de concienciar a los servidores judiciales y ciudadanía en general sobre la importancia de su prevención y tratamiento.



SCJ no objeta acuerdos RD con Cuba y Venezuela

La Suprema Corte de Justicia, mediante sentencias del 22 de septiembre y 13 de octubre del presente año, actuando en funciones de Tribunal Constitucional, declaró de conformidad con la Constitución de la República dos importantes convenios suscritos entre las repúblicas Dominicana, de Cuba y de Venezuela.

El convenio con Cuba es relativo a la supresión recíproca del requisito de visado en pasaportes diplomáticos y oficiales, con la finalidad de que los ciudadanos de las partes contratantes titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales válidos, puedan ingresar repetidamente al territorio de la otra parte contratante, permanecer, transitar y salir de él por un período que en total no exceda los 90 días durante el año calendario, sin necesidad de obtener visado. Todo ello, regido por los principios de reciprocidad, igualdad, respeto a la soberanía, no intervención y buena fe.

En tanto que el acuerdo con Venezuela es en materia de prevención del consumo indebido y represión del tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y precursores químicos, así como de los delitos conexos.

En fechas 15 de julio y 17 de agosto del presente año, el doctor Leonel Fernández Reyna, solicitó al alto tribunal que se pronunciara sobre la constitucionalidad de dichos acuerdos, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 185, numeral 2 de la Constitución de la República, así como de la Tercera Disposición Transitoria, a los fines de que se ejerza el control preventivo de los referidos pactos, manteniendo de esa manera el principio de supremacía de la Constitución.

Celebran Reunión XVI Cumbre Judicial Iberoamericana



La Suprema Corte de Justicia dominicana, a través de la Dirección General Técnica, participó durante los días 29 y 30 de septiembre y 1ro. de octubre de la Primera Reunión Preparatoria de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Asunción, Paraguay, con la asistencia de presidentes y coordinadores de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia y de los Consejos de la Judicatura de los 23 países que conforman la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

El eje temático de la presente edición de cumbre, aprobado por los Presidentes de las Cortes y Tribunales Supremos y de los Consejos de la Judicatura Iberoamericanas en la Asamblea Plenaria de Montevideo, quedó formulado de la manera la siguiente: "Modernización, confianza pública en la justicia, nuevas tecnologías y transparencia".

Los proyectos a desarrollar y continuar para la presente edición son: Modernización de la capacitación judicial: diagnóstico y plan de acción. Proyecto supranacional de altos estudios judiciales; Plan Iberoamericano de Estadística Judicial; Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico; Calidad en la Justicia; Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los Sistemas de Justicia Iberoamericanos; participación, información, transparencia y acceso a la justicia en materia ambiental; brecha tecnológica en la justicia, y creación de una plataforma integrada de servicios de atención a la víctima.

Se crearon grupos de trabajo con la misión de elaborar la documentación y materiales que serán presentados para su validación en la Segunda Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales.

La Suprema Corte de Justicia dominicana formará parte de los grupos que trabajarán con los proyectos del "Plan Iberoamericano de Estadística Judicial" y de "Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los sistemas de Justicia Iberoamericanos", junto a las Cortes

Supremas y Consejos Judiciales de Costa Rica, España, México, Chile, Bolivia, Paraguay, Honduras, Uruguay, Nicaragua y Panamá.

Asimismo, el grupo permanente de trabajo creado en la edición anterior con la misión de protocolizar los procedimientos internos de cumbre y trabajar en la optimización de la documentación, está compuesto por las secretarías Pro Tempore y Permanente de Andorra (Consejo), Brasil (Superior Tribunal de Justicia), El Salvador (Corte), Perú (Corte y Consejo), República Dominicana (Suprema Corte de Justicia) y Paraguay (Corte Suprema y Consejo).

Se acordó habilitar hasta el 1 de diciembre de 2010, el plazo para que los países que se han postulado para aportar expertos a los grupos de trabajo, remitan a la secretaría permanente los nombres y datos de los citados expertos, a fin de poder proceder a la constitución de aquellos y facilitar la organización de las rondas de talleres.

Previo a la reunión preparatoria de la cumbre, se realizó del 26 al 28 de septiembre una primera reunión de la Comisión de Seguimiento y Coordinación de la Cumbre Judicial Iberoamericana, con la participación de la directora general Técnica del Poder Judicial dominicano, licenciada Cecilia Cuello, a los fines de sentar las bases para el adecuado funcionamiento y cumplimiento de dicha cumbre.

En ese aspecto, uno de los puntos que originó un mayor debate fue el relativo a la distinción entre la evaluación de los productos y los resultados, así como la valoración de los trabajos y posicionamiento de cada Poder Judicial en relación con las acciones de la cumbre.

Al finalizar la reunión, los miembros de la comisión se manifestaron satisfechos por el trabajo realizado, y fijaron como fecha para la presentación de los primeros resultados de su labor, el 15 de febrero de 2011.

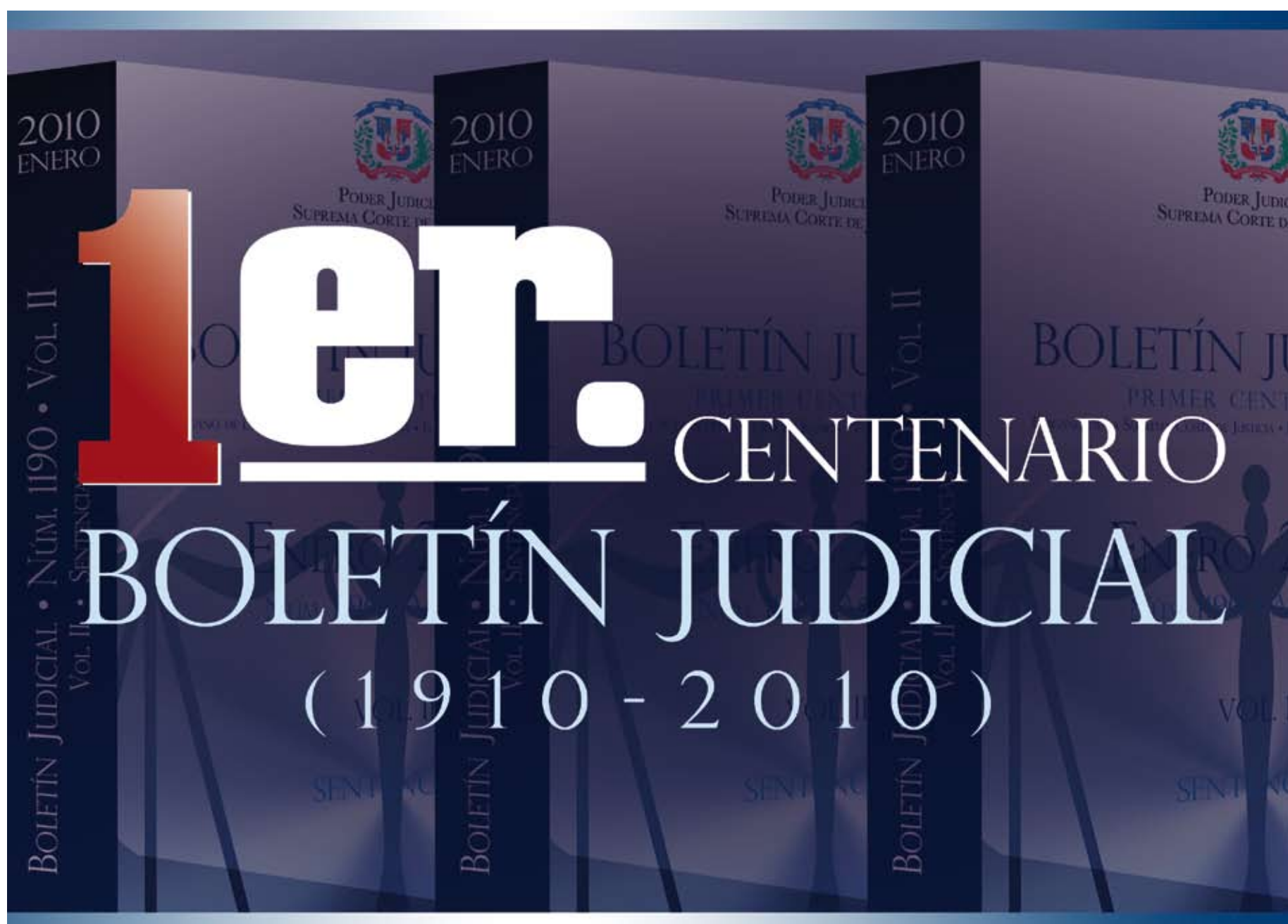
La comisión de seguimiento y coordinación, creada en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, viene a dar respuesta a la necesidad de que la organización cuente con un grupo específicamente dedicado a la evaluación de los proyectos y a la generación de ideas a partir de las experiencias y lecciones aprendidas.

En sus conclusiones, los presidentes y presidentas, coordinadores y coordinadoras nacionales asistentes a la Primera Reunión Preparatoria de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, convencidos de la necesidad de avanzar en el desarrollo de los contenidos y documentos que permitan alcanzar una declaración final en la Asamblea Plenaria que tendrá lugar en Buenos Aires en el año 2012, acordaron aprobar 16 objetivos, con resultados coherentes bajo el eje temático: "Modernización, confianza pública en la justicia, nuevas tecnologías y transparencia".

Entre esos objetivos figuran: aprobar la constitución de grupos de trabajo, con la misión de elaborar la documentación y materiales que serán presentados para su validación a la Segunda Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales; instar al grupo permanente de trabajo, creado en la anterior edición, con la misión de protocolizar los procedimientos internos de cumbre; constatar la necesidad de que desde el proyecto E. justicia y desde los grupos de trabajo de calidad en la justicia y brecha tecnológica, se formulen sugerencias a la Secretaría Pro Tempore para la organización de la IV Feria de Justicia y Tecnología, coincidiendo con la Asamblea Plenaria de la XVI Cumbre.

Además, habilitar a las secretarías para que inicien los trabajos de organización de la IV Feria de Justicia y Tecnología, que se celebrará coincidiendo con la Asamblea Plenaria; aprobar un calendario tentativo de talleres y reuniones para la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana; aprobar el logo presentado por la Secretaría Pro-Tempore para la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, entre otras conclusiones.

Suprema Corte de Justicia celebra Centenario Boletín Judicial



La Suprema Corte de Justicia celebró en agosto el Primer Centenario del Boletín Judicial 1910-2010, acto que se llevó a cabo en el lobby del edificio y se extendió a otras jurisdicciones, con la finalidad de difundir de manera eficiente la historia y evolución de dicha publicación.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, tuvo las palabras de apertura en las que hizo un recuento histórico de la publicación, ante jueces del alto tribunal, servidores judiciales, rectores académicos, representantes de librerías y organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

Del día 31 de agosto al 3 de septiembre, días que permaneció la exposición en la SCJ, se donaron a los visitantes 3,000 boletines judiciales y otras 1,000 publicaciones judiciales, mientras que en la Jurisdicción Inmobiliaria se entregaron 1,700 boletines y 200 publicaciones judiciales, durante los días 6 y 7 de septiembre del presente año.

Las donaciones continuaron en otros palacios de justicia, entre ellos los de Ciudad Nueva y Santo Domingo Este.

A modo de comparación, el doctor Subero Isa hizo una demostración del primer Boletín Judicial de la actual Suprema Corte de Justicia, conjuntamente con el boletín de mayo de 2007, a los fines de que se observe la mejoría de la labor hecha por los diferentes órganos que la componen, la cual es meritoria y trascendental en la historia judicial del país.

“Y vale la pena compararlo con el boletín correspondiente a mayo de 2007. Estos tres volúmenes corresponden solamente a un mes de la producción de la Suprema Corte de Justicia, y constan de 1,758 páginas, donde cada órgano de la Suprema Corte de Justicia tiene reservado su propio espacio”, agregó.

Resaltó que esos boletines reflejan la gran labor realizada por la Suprema Corte de Justicia, al extremo de que prácticamente “hemos desbordado con nuestras publicaciones la capacidad de las bibliotecas de la gran mayoría de los abogados de nuestro país. Por eso estamos optando por un proceso de digitalización de los boletines judiciales”.

“La memoria histórica de los pueblos hay que protegerla, hay que guardarla. Con el pa-

sar de los años, el Boletín Judicial ha mostrado grandes avances que nos enorgullecen. En nuestra página de internet se encuentran todas las sentencias pronunciadas por la Suprema Corte de Justicia, la cual ha mostrado gran interés de que cada dominicano siga teniendo gran confianza en el Poder Judicial dominicano, y esta Suprema Corte de Justicia, en reconocimiento a la labor realizada por nuestros predecesores, celebra en esta ocasión el Primer Centenario del Boletín Judicial, nuestro órgano oficial”, manifestó Subero Isa.

En esta exhibición, el público pudo observar una muestra de las gacetas oficiales donde se publicaban las sentencias de la SCJ, desde 1879-1909; una muestra por año de boletines judiciales escaneados, desde 1977-1993; la colección de sentencias, primera edición impresa que comprende los años de 1865-1872, en su versión original; la primera sentencia contenida en el Boletín Judicial núm. 1, en su versión original, y una muestra del Boletín Judicial desde el año 1910 hasta la fecha.

Durante esta conmemoración hubo también una exhibición de ejemplares destacados publicados a lo largo de este centenario.

El Boletín Judicial fue creado mediante resolución del Congreso Nacional número 2750, del 12 de junio de 1889, y su primera edición fue la llamada “Colección de Sentencias”, que constó de 346 páginas, y tenía una recopilación de sentencias desde el año 1865 hasta el 1872.

Posteriormente se restableció de manera ininterrumpida, siendo su primera publicación el 31 de agosto de 1910.

Desde 1912 hasta 1991, el Boletín fue editado por la Secretaría General de la SCJ, y a partir de 1997 pasó a ser dirigido por su presidente, doctor Jorge A. Subero Isa. En la actualidad, esa dirección es compartida con la supervisión realizada por la magistrada Dulce M. Rodríguez de Goris.

Su confección y edición, en sus versiones impresa y digital, está a cargo del Centro de Documentación e Información Judicial Dominicana (CENDIID).



CONOZCA EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA (CIOC)

1. ¿Qué es el Centro de Información y Orientación Ciudadana (CIOC)?

Es una dependencia del Poder Judicial que tiene por finalidad ofrecer servicios de información y orientación al ciudadano para que pueda acceder al sistema de justicia y aclarar cualquier asunto sobre su proceso judicial.

Es el producto de una decisión tomada por la Suprema Corte de Justicia para honrar el compromiso asumido en la VII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, a través de la "Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Ámbito Judicial Iberoamericano".

2. ¿Cuáles son las funciones del CIOC?

- Recibir y orientar a los ciudadanos.
- Atender las demandas de información y orientación de los usuarios.
- Ofrecer información oportuna y adecuada a los ciudadanos sobre la situación de sus expedientes.
- Brindar información y orientación, de acuerdo a los lineamientos e instrumentos establecidos por el Poder Judicial.
- Coordinar con las secretarías de los tribunales el suministro de información.
- Mantener constantemente actualizada la base de datos del Centro.

3. ¿Cuántos Centro de Información y Orientación Ciudadana (CIOC) existen en la actualidad?

Existen dos CIOC, uno en el Palacio de Justicia Federico C. Alvarez de Santiago de los Caballeros que funciona desde diciembre de 2006; y el segundo en el Palacio de Justicia de la Corte de Apelación del Distrito Nacional que está en funcionamiento desde octubre de 2008.

4. ¿Por cuáles vías podemos obtener información?

Las informaciones pueden ser solicitadas tanto por vía presencial, acercándose al Centro como por vía telefónica, fax y/o correo electrónico.

5. ¿Cómo me comunico con el CIOC?

Centro de Información y Orientación Ciudadana (CIOC), del Palacio de Justicia de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

Teléfonos: 809 533-3118 ext.272 ó al 809-533-4737. Fax.: 809 533-4725.

Correo electrónico: infojusticia.corte@suprema.gov.do

Centro de Información y Orientación Ciudadana Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, Santiago de los Caballeros.

Teléfono: 809-582-4010 exts. 2235 y 2236. Fax.: 809-570-5470.

Correo electrónico: infojusticia.stgo@suprema.gov.do.

6. Informaciones que ofrece el CIOC

- Identificación, ubicación y competencia de cualquier órgano de la administración de justicia.
- Asignación de casos, audiencias fijadas y roles de audiencias.
- Estado y fase de los casos en curso.
- Cargo y función de las autoridades y personal al servicio de la administración de justicia.
- Características generales de los distintos tipos de procedimientos judiciales, sus requisitos e impuestos.
- Orientación general sobre la administración de justicia, duración media de los procedimientos y normas legales vigentes.
- Lista de abogados y personal auxiliar de la justicia.

7. ¿Qué información no podré recibir?

No podré recibir información cuando:

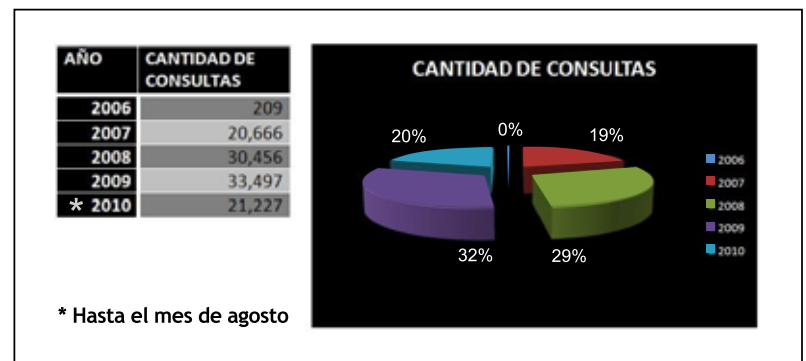
- Afecte el contenido de la potestad jurisdiccional.
- Suponga asesoramiento jurídico.
- Interfiera en el ejercicio de la defensa del imputado o demandado.
- Afecte algún derecho fundamental de las personas.
- Se refiera a actuaciones declaradas secretas por el tiempo que dure esta medida.

8. ¿Cuál ha sido el desempeño de ambos Centros?

a) Palacio de Justicia Federico C. Alvarez de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Desde su puesta en funcionamiento en diciembre de 2006 hasta el 31 de agosto de 2010, ha ingresado un total de 106,055 consultas, para un promedio de 757.5 consultas por semanas y 151 por día.

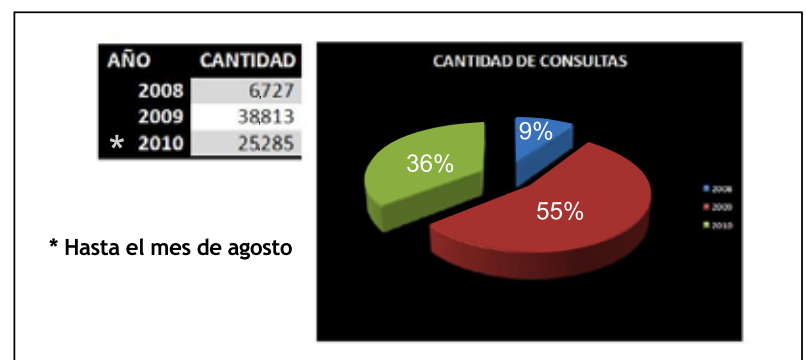
Por año, el CIOC de este Palacio de Justicia ha atendido las siguientes consultas:



b) Palacio de Justicia de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo.

Desde su puesta en funcionamiento en octubre de 2008, hasta el 31 de agosto de 2010 ha ingresado un total de 70,825 consultas, para un promedio de 715.4 consultas por semana y 143.08 por día.

Por año, el CIOC de este Palacio de Justicia registra las siguientes consultas:



9. ¿Cuáles son los Principios de Actuación del CIOC?:

- Brindar un servicio de calidad para la satisfacción del ciudadano y la eficiencia en la utilización de los recursos.
- Prestar, dentro del ámbito de su actuación, la atención y ayuda requerida por los destinatarios del servicio.
- Mejorar el acceso a la justicia de los usuarios del sistema.
- Apegarse siempre al ámbito de su actuación, sin interferir en asuntos jurisdiccionales ni en el rol de la defensa.



Para estar informado de lo que sucede en el Poder Judicial visite nuestra página Web

www.suprema.gov.do

[twitter](http://twitter.com/poderjudicialrd)
http://twitter.com/poderjudicialrd

[YouTube](http://youtube.com/poderjudicialrd)
http://youtube.com/poderjudicialrd